



# ARIO OFICI



# MINISTERIO DEL EJERCITO

#### ORDENES

Dirección General de Restatemiento y Personal



#### INFANTERIA

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de permanencia en el Batallón de Infanteria de este Ministerio, al sargento de dicha Arma D. Moisés Miró Rubio, con destino en el citado Batallón.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA



#### CABALLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas mim. 13, anunciada en turno de 🗍 libre elección por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. num. 159), he designado al coronel de Caballería (Escala activa), Grupo do «Mando de Armas», don Alberto Cebrián Arias, disponible en Baleares (Mahón). Mudrid, 9 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 23 (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 170), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vilahur Pedrals, disponible en la 4.ª Región Militar, Bar-

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTASÓN DE MENA

#### Ascensos

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad te coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Reigada de Pablo, de la Escuela Su-perior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), quedando disponible en la 1.º Región Milifar, Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de «Varias Armas».

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (Dianto Orierat, mim. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo uño (D. O. número 179), se asciende al empleo de co-ronel, con antiguedad de 10 de septiembre de 1970, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Eche-verría y Martínez de Marigorta, dis-ponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria. se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

#### Dia 1 de noviembre de 1970

Teniente de complemento de Caballería, de la Agrupación Temporal Mi-Por existir vacante y tener cumpli- litar para Servicios Civiles, D. José das las condiciones que determina la Minaur Frías de Ibarra, en situación de reemplazo voluntario en Madrid.

#### Dia 2 de noviembre de 1970

Teniente coronel de Caballería, code 10 de septiembre de 1970, al tenien-ronel honorífico, D. Luis García-Ciudad Rey, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid.

#### Día 13 de noviembre de 1970

Teniente auxiliar de Caballería don Eutiquio Gutiérrez Marcos, del Cuartel General de la Brigada de Caballeria «Jarama».

#### Dia 27 de noviembre de 1970

Capitán auxiliar D. Primitivo Cano Manjavacas, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Va-

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (Dianio Oficial núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficial del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970:

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.) don Eugenio Diaz Vigil, cinço trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Capitán (E. A.) don Luis Jover Pé-• rez-Fajardo, siete trienios de oficial, Otro, D. Arturo Celma Núñez, cuatro trienios de oficial.

Del Depósito Central de Remonta

Teniente auxiliar D. Manuel Pericet López, once trienios (ocho de subeficial).

De la Inspección de la 1.º Región Pecuaria

Comandante (E. A.) don Gaspar Burón López, once trienlos de oficial.

Bel Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán (E. A.) don Joaquín Rivero Merry, siete trienios de oficial.

Del 6.º Depósito de Sementales

Capitán (E. A.) don Mariano Jiménez de Bentrosa y Bañares, siete tricnios de oficial.

Pel Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (E. A.) don Luis Santiago Calvillo, siete trienios de oficial.

De la 4.º Zona de la I. P. S.

Capitin (E. A.) don Antonio Caste-Hary de Brea, cinco trienios de ofi-

PERSONAL EN SITUACION
DE RESERVA

EN LA 2. REGION MILITAR

En Badajoz

Comandante honorifico D. Vicente Mácz do la Cuerda, once trientos de eficial.

#### En Huelva

Comandante honorifico D. José Soria Ladrón de Guevara, once trienios de oficial.

Capitan D. Jorge Contioso Fleming, ence trienios de oficial.

#### SUBOFICIAL.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento D. Juan Tinahones García, des trienios.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE IMENA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), se destina, con carácter voluntario, a los Centros que se indican al personal que a continuación se relaciona:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo March Hernandis, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9 (Art. 27).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domiciano de la Peña Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ARTILLERIA

#### Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoría.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia integra de la Hoja de Servicios e informo reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

agosto de 1953 (D. O. núm. 178).
Plazo de admisión de peticiones:
Diez días hábiles, contados a partir
del día siguiente al de la publicación
de la presente Orden en el Diario Official, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno,
del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (del cupo de «Varias Armas»), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares, para jefe de Negociado. (Segunda convocatoria.)

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para quellos destinados en aquellas sometidas a limitaciones expecífi-,

cas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados 2 partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Official, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartade uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

CASTARON DE MANA

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Enseñanza, anunciada por Orden de 23 de junio de 1970 (D. O. núm. 141), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

CASTAÑON DE MONA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos Militares en Lérida, anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 168), pasa destinado con carácter voluntario el comandante de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Corral Hernández, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.

CASTANON DE MENA

Con arregio a lo dispueste em la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), aclarada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153) y para cubrir vacante en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, pasa destinado en vacante de provisión nor-

mal, con carácter voluntario, el brigada de Artillería D. Francisco Pérez-Rejón Molina, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Dicho brigada queda obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona), anunciadas de libre elección por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. número 161), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Lorenzo Rivero Plasencia, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaldista.

Don Marcos Segui Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (DIA-RIO OFICIAL núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artícu-lo 1.º, al teniente de Artillería (hoy comandante) D. Bartolomé Corral Hernández, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, a los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Domingo Caruana Mus, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

#### A capitán

llería de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179). se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Raimundo Asensio India, del Parque de Artillería de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTATÓN DE MENA

·Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se asciende al empleo de teniente de la Esca-la auxiliar de Artillería al subteniente de la misma Arma D. Alfonso Diéguez Varona, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con anticon lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (Dia-RIO OFICIAL núm. 25) a continuación de D. Manuel Lamas Casal, quedando en la situación de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Córdoba. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antiguedad de 10 de septiembre de 1970, al sargento primero de Artillería D. José Díaz Mestre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Mudrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero con entirefectad de 24 de sargento primero, con antiguedad de 31 de mayo de 1970, al sargento de Artillería don Domingo López Buendía, del Parque de Artillería de la División Aco-Teniente de Artillería D. Antonio razada «Brunete» núm. 1, continuan- se indica, del artículo 2.º de la Or-Alonso Molinero, del Grupo de Arti- do en su actual destino y escalafonán- den de 29 de marzo de 1967 (D. O. 16-

dose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, por el tiempo que dure el período de Instrucción del tercer llamamiento del R/1969, constituyendo el cuadro de Mando de las dos 5.48 Compañías organizadas ex dicho Centro, el capitán de Artillería. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Parellada Larras, del Regimiento de Artillería de Campaña nú-

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corres-

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Situaciones

Por haber sido nombrado ingeniero geógrafo del Instituto Geográfico y Catastral por Orden de la Presiden-cia del Gobierno de 7 de julio último («B. O. del Estado» núm. 170) el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Caturia guedad y efectividad de 7 de octubre Sánchez de Neira, con destino en el de 1967, escalafonándose de acuerdo Servicio Geográfico del Ejército, pasa a la situación de «en Servicios Espe-ciales», Grupo de «Destinos de Inte-rés Militar, durante un año y a partir del día 29 de agosto de 1970, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 174). Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTARON DE MENA

#### Vacantes de destino

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 8 del actual (D. O. mimero 204), se entenderá aclarada en el sentido de que las vacantes de provisión normal anunciadas para oficiales: auxiliares de Artillería, a partir de L Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, corresponden al cupo de «Varias Armas» asignadas al Arma de Artilleria. Madrid, 11 de septlembre de 1970.

CASTATÓN DE MENA

#### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reune las condiciones requeridas para ello por compar vacante para la que se exige titulo comprendido en el Grupo que

mere 73), el personal que a continuación se relaciona:

Teniente D. Ricardo López García, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 y en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo «B», a partir del 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación so relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Avelino González Fernández, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, con consideración de oficial, den Jaime Cortés Valls, del C. I. R. número 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, con consideración de oficial don Agapito Velasco Saez de la Maleta, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, hasta los sesenta 2008.

Otro, con consideración de oficial, den Antonio Soler Redríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don Manuel Aguilar Reyes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. José García del Valle, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don Francisco Arroyo Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve 2008.

Otro, con consideración de oficial, don Guillermo Cauqui Repeto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial. don Francisco López Escudier, del Torcio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don José till Arjones, del C. I. R. número 13, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico automovilista montador electricista D. Mandel Forrera Moreno, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Antonio Ayensa Barea, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Enrique González Ruiz, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, fijando su residencia en Sevilla, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el senalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

#### Servicios civiles

#### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (Diario Oficial núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Burgos Alvear, en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena



#### INGENIEROS

#### Escala de complemento

#### Destinos

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 10 de agosto último (D. O. mim. 179), se rectifica en la parte que afecta al alferez eventual de complemento de Ingenieros don Juan González Matilla, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apelidos son los de D. Manuel González Matilla.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA



#### INTENDENCIA

#### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (Diario Oficial núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11) de 1967, se declaran apios para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1970 al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Arias Galán, del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia, en la 3.º Región Militar, plaza de Murcia.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Vicente Varea Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José Linares Gala, del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona, en la 4.º Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena



#### SANIDAD MILITAR

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 140), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes médicos de dicha Escala del Cuenpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida entre el 1 de diciembre del presente año y el 14 de mayo de 1971.

14 de mayo de 1971. 1.—D. Pedro Barrelvo Arranz, del

Parque Central de Ingenteros. 2.—D. Rafael Rangel Navarro, del Servicio de Radiología del Hospital de Badajoz.

3.—D. Carlos Castaño López-Mesas, del Estado Mayor Central del Ejército. 4.—D. José Valero Hurtado, del\*Servicio de Pulmón y Corazón del Hospital Generalisimo de Madrid.

5.—D. Juan Silgo Gamero, del Servicio de Anestesiología del Hospital Militar de Valencia.

6.—D. César Fernández Barragán, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

7.—D. Ramón Celma Delgado, del Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Zaragoza.

8.—D. Jaime Bernabéu Gadea, de la Asistencia al personal de la Capita-

nia General de Baleares.

9.—D. Enrique Sánchez Redón, del Servicio de Anestesiología del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

10.—D. Manuel Sánchez García, del Servicio de Maternología del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

11.—D. Antonio Alastuey Pruneda, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

12.—D. Ramón Navarro García, de supernumerario en la 1.º Región Militar, Madrid.

13.—D. Pablo Poza Abia, de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Barcelona.

14.—4). Francisco Barbero Morales, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de San Sebastián.

15.—D. Luis Abuín Fernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y

Equitación del Ejército.

16.-1). Luis Alegre Ramírez, del Servicio de Medicina Interna del Hospital Militar de Logroño.

17.—1). Jerónimo Enrile Igueravide, de la Academia de Sanidad Militar.

18.—D. Alfredo Santana Argilés, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

19.—D. Juan Vallejo Mellado, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

20.—D. Fernando Picdrola Sala, del Pampie do Automóviles de la Guardia Civil.

21.—D. Rafael Urbina Diez, del Hospital Militar Generalisimo Franco de Madrid.

22.—D. Enrique Girela Riazzo, del Parque de Sanidad Militar de la 9.º Región.

23.—D. Luis Calvo Garcia, del Servicio de Oftalmologia del Hospital Militar de Las Palmas.

24.—D. Zacarías Alejandre de la Peña, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de Pamplona.

25.—i). Ricardo Rubio Martín, del Servicio de Tocoginecología del Hospital Militar de Granada.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA



#### FARMACIA MILITAR

#### Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de coronel farmacéutico para jefe de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comundantes farmacéuticos, existentes en:

\*Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (para jefes de la misma y de la Farmacia de la plaza).—Una.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El piazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### VETERINARIA MILITAR

#### Trienios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Coronel veterinario D. Luis Giráldez Zurdo, doce trienlos desde 1 de octubre, de 1970.

De la Jefatura de Veterinaria de la 2.º Región Militar

Coronel veterinario D. Modesto Blázquez Alvarez, doce trienios, desde 1 de octubre de 1970.

De la Academia de Caballeria

Comandante veterinario D. Juan Asenjo Garcés, once trienios, desde 1 de octubre de 1970.

De la Unidad de Veterinaria núm. 7

Comandante veterinario D. Antonio Otiñano Amescua, nueve trienios, desde 1 de septiembre de 1970.

De la Unidad de Veterinaria núm. 9

Capitán veterinario D. Justo Ruane Herrero, cinco trienios, desde 1 de junio de 1970.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez, siete trienios, desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuecdo con Jo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/06 (D. O. número 220), se concoleu dos frienlos asumulables, a percibir desde 1 de octubre de 1970, al sargento de Veterinaria D. José García Macías, de la linidad de Veterinaria núm. 9.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Destinos

Para oubrir la vacante de libre elección existente en la Academia de Infantería, anunciada por Orden de 21 de agosto de 1970 (D. O. nam. 188), se designa, con sarácter forzeso, a comandante veterinario, de la Escalaactiva, D. Jesús Villarejo Cormies, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madeid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANON DE MENA

#### Disponibles

De acucado con la dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. mim. 176), pase u la situación de disponible en la L.º Región Militar, plaza de Los Hinolosos (Cuenca), el capitán veterina-je, de la Escada activa, D. José Rubio Moya, de la Agampación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

CASTANÓN DE MENA

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prorroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de \*nero do 1958 (D. O. mum. 30) y reunir la aptitud física a que hace refecencia da Ordan de 13 de junio de 1937 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prómoga da edad para el retiro a los suboficiades especialistas harradores, so concede la prórroga · snual do edad para el retiro, al personal que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Teodoro Guiérrez Aguado, de la Unidad de Veterinaria núm. 7, hasta

los sesenta y tres años. Otro, D. Ricardo Menchado Garcia, del Goblenno Militar de Madrid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Fernández Villoria, del Gobierno Militar de León, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero especialista heerador D. Dellino García Bianco, de la Academia de Infanteria, hasta los sesenta años.

Otro, D. Matías Gómez Jimeno, del sóptimo Depósito de Sementales (Sección de Basza), hasta los sesenta Affos.

Otro, D. Porencio Lónez Manión, del Gobierno Militar de Madrid, has-

va los cianuenta y ocho años. Otro, D. Carlos Casas Páez, dispondbio en la 4.º Región Militar, plaan de Barcelona, hasta los cincuenta y siets anos.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÚN DE MENA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero dispersion istar decreador D. Félix Lópor Garasa, del Regimiento de Arti-Mería de Campaña núm. 29, fijando su residencia en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, ol señalamiento de haber pasivo, el procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 do septiembre de 1970.

Castañón de Mena



#### OFICINAS MILITARES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a potición propia, y causa alta en la Escala de complemento; por estar

Benito Alli Lacruz, del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.º Región Militar, quedando en la ble en la 1.º Región Militar, plaza de situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.º Región Mili- Madrid, 9 de septiembre de 1970. tar, plaza de Pamplona, y haciéndosale por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-glamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turmo de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determi-na la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 93) y el Decreto de 22 de diciembre de 1266 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmedinto supreior, con antigüedad de la fecha de esta Ocden a los oficiates do Oficinas Militares, Escala ac-tiva, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitan de Oficinas Militares don Miguel Sarrano Castillo, de la Fiscalla de la 9.º Región Militar, quedando en situación de disponible en ! dicha Rogión Militar, plaza de Gra-

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Teniente de Oficinas Militares don Arcadio Abvanez Abvanez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. múm. 231), se asciende al empleo de tentente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuer-po, D. Francisco Antúnez Doblas, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, quedando en situación de dis-ponible um ja d.º Región Militar, praza de Madald. Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. mim. 231), se asciende al em-

Oricial núm. 72), el comandante de esta Orden, al ayudante de dicho Oficinas Militares (Escala activa) don Cuerpo D. Fernando Valero Jiménez, de la Dirección General de Servicios, quedando en la situación de disponi-

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quinca dias habiles, contados a par-tir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Orgarismos que deban danies curso, to dispuesto en el artículo 66, apertado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena

Segunda convocatoria.

Cineo vacantes para ayudantes de Oticinus Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del pluzo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mim. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días habiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban dantes curso, lo dispuesto en el artículo 66, aporta-do uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual

Una para officiales de Officiale Militares, Escala activa, existen**te** en el Gobierno Militar de Madrid (Negochado de Hojas de Servicios).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación egmprendido en el artículo 15 de la pleo de teniente de Oficinas Milita- de la presente Orden en el Diario Orden de 27 de marzo de 1954 (Diario res, com antigüedad de la fecha de Oficial, teniendo en cuenta, los Or-

gani**smos** que deban daries curso, do dispussto en el artículo-66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para oficiales de Oficinas Militaors, Escala activa, existente en:

Dirección Ganaral de Industria y Material.—Una.

Intervención General del Ejército.-Dos.

Escucia de Aplicación de Intendencia.-Uzz.

Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar.—Una. Estado Mayor de la Capitanía Genaral do la 3.ª Región Militar.

Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar.—Tres. Cuartai General de la Comandancia General de Melilla.-Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.-Una.

Subinspección de Canarias y Go-bierno Milian de Tenerifo.—Tres. Gobierno Militar de Oviedo.-Una.

Zona de Reclutumiento y Movilización mám. 11.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movidización nám. 12.—Una.

Zona de Rochitamiento y Movilización múm. 42.—Una.

Zone de Reclutamiento y Movilización mum. 62.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movillización aúm. 65.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción nám. 66.—Dos. Zona de Reclutamiento y Movillaza-ción múm. 72.—Ura.

Zoma de Reclutamiento y Moviliza-

ción múm. 75.—Una. Auditoría de Guerra de la 1.º Re-

gión Militar.—Una. Pagaduría Militar de Haberes de

Granada.--Una.

Jefatura de Intervención de la 8.º Región Militar.—Una.

Jefahura de Sanidad de la 9.º Región Militar.-Uma.

Jefatura de Sanidad de la 6.º Región Militar.—Una de nueva creación.

Jefatura de Sanidad de Baleares .-Una de nueva creación.

Jefatura de Sanidad de Canarias.-Una de nueva creación.

Jefatura de Patronatos de Huérianos de Militares.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de peilción de las vacantes de nueva creaelón, excepto los destinados en aque-Ilas cometidas a limitaciones especilicas de permanencia.

Las vacantes correspondientes a Melilla, Balcares y Canarias, no podran ser selicitadas por los capitanes que tengan número anterior al 18 en la escalilla de 1970.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quinco días hábiles, contados o par-

tir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta. dos Organismos que deban dantes curso to dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

\* CASTAÑÓN DE MENA

Da libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaria de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1931 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quinco días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de publicación da la presente Orden en el Diario Oricial, teniendo en ouenta, los Organismos que deba danies curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado amo, del Decreto 1408/66. Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTARÓN DE MENA

De provisión normal. Plantilla eventual.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existentes on la Jefatura de Voterimania del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quinco días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de publicación do la presente Orden en el Diario OFICIAL, teniendo en cuenta los Or-nismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal. .

Para ayudantes de Oficinas Millitunes, existentes en:

Pagaduría y Caja Central Militar.-Dos.

Comundancia Central de Obras. -Dos.

Dirección General de Industria y Material.-Unia.

Dirección General de Servicios. Unit.

Patronato de Huérfanos de Oficiales.--Una. Esonela de Aplicación de Intenden-

cla.-Tres. Academia de Saulded Militar.

Parque Central de Transmistones.

Una. Poligono de Experiencias de «Costilla».—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Dos.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.º Región Militar.— This

Gobierno Militar de Tarragona. -Tina.

Auditoria de Guerra de la 9.º Región Militar.-Una.

Auditoría de Guerra de Canarias.-

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar!—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Dos.

Zena de Reclutamiento y Movilización núm. 65.—Una.

Comisión de Movilización Industital de la 1.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Artillaria e Ingenieros de Zaragoza.—

Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza.--Una.

Pagaduría Militar de Habares de Barcelona.—Una.

Intravención de los Servicios de Alcalá de Henares.-Una.

Intervención de los Servicios de Toledo.—Una.

Integranción do los Servicos Bilbao.-Una.

Intervención de los Servicios de Santander.-Una.

lutaryanaión do los Servicios de Ibiza.-Una.

Las vacantes correspondientes a Canarias mo podrán ser solicitadas por los ayudantes de Oficinas Militares que tengan número estadístico apterior al 1.037 en la escalila anterior de 1970.

Documentación: Papeleta do petición do destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias húbiles, contados a par-tir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diano Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que doban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1048/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTARÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, o de la Esca-la auxiliar de cualquier Arma, anunciada en turno de concurso por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. número 159), se destina, con caracter voluntario, a la Secretaria de la Jun-ta Central de Educación Fisica, del Estado Mayor Central, al tenlente de Officinas Militares, Escala activa, don Estamista Grijalvo Oleina, de la Co-mandancia de Obras de la 1.\* Región Mildtar.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de agosto de 1970 (D. O. núm. 183), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaria de este Ministerio, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Manuel Ponce Gallardo, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Pagaduría y Caja Central Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTATÓN DE MENA

#### Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 2 de sep-Wembre de 1970, falleció en la plaza de Graneda, el mozo de Farmacia don Andrés Bedmar López, que temia su destino en la Farmacia del Hospital Militar de dicha plaza. Madeid, 9 de soptiembre de 1970.

CASTAÑON DE IMENA

#### Funcionarios civiles de la Administración militar

CUERPO GENERAL AUXILIAR

#### Jubilaciones

Per haber cumplido el dia 5 de septiembre de 1970, la edad reglamentaria que determina el articulo 39,1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación lo corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. mim. 297), en actación con el Decreto 907/1967, de 28 de diciembre (D. O. mim. 297), en actación con el Decreto 907/1967, de 28 de citab. 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Jacinto Famández Díaz, de la Fábrica Nacional de Trubia. Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

#### OVERPO ESPECIAL DE DAMAS AUXI-LIARES DE SANIDAD MILITAR

#### Jubilaciones

Por haber cumplido la edud reglamentaria el día 4 de septiembro do 1970, pasa a la situación de jubilada, com of haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las con-diciones scholadas por la Ley 104/68, de 26 de diciembre (D. O. mum. 297), em relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm, 101), la termina la Ley de 26 de diciembre de zalo Brito Lorenzo, de la Jefatura de

dofia Matilde Andújar Espino, de los Servicios de Sanidad Militar de Bur-

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE IMENA

#### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de julio de 1970 (D. O. núm. 164), se destina, con carácter voluntario, al Alto Estado Mayor, al conserje del Ejército, don Bonifacio Barca Yubero, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, a la taquime-canógrafa del C.A.S.E. doña Angela Linares Mayor, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### **VARIAS ARMAS**

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Augusto Loscertales Mercadal, de la Escuela de Estado Mayor.

Capitan de Oficinas Militares don Fernando Palacios Villalva, en situación de retirado, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena

#### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que de-

dama auxiliar de Sanidad Militar 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

> CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

> A percibir desde 1 de julio de 1970

Brigada de Infantería D. Nazario Umpiérrez Rijo, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con antiguedad de 1 de julio de 1970.

A percibir desde 1 de agosto de 1970

Brigada de Sanidad Militar D. José Andrade de los Santos, de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

#### A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Vicente Serra Sanchiz, del Regimiento Mixto de Ingenteros mim. 3, con antigüedad de 29 de agosto de 1970.

Brigada especialista mecánico electricista D. Pedro Morla Casado, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con atigüedad de 23 de agosto de 1970.

Sargento primero de Infantería don Amable Veiga Arias, del Regimiento de Infanteria Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 27 de agosto de 1970.

Sargento primero de Ingenieros don José Martinez Aroca, del Regimiento de Redes Permanetes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antiguedad de 5 de agosto de 1970.

Sargento de Infantería D. José Martinez Tello, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antiguedad de 28 de agosto de 1970.

Sargento de Sanidad Militar don Victorino Fernández Nuevo, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara, con atignedad de 1 de septiembre de 1970.

Sargento legionario D. José García Abad, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio. IV de La Legión, con antiguedad de 26 de noviembre de 1968.

Caho primero músico, asimilado a sargento, D. Antonio Bosch Cervero, del Regimiento Mixto de Artilleria nú-mero 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1970.

Taquimecanógrafa del G. A. S. E. dona Victoria Díaz Alonso, de la Junta Central de Acuartelamiento, con antignedad de 14 de febrero de 1969.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES. ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de julio de 1970

Brigada de Sanidad Militar D. Con-

Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 16 de junio de 1970.

A percibir desde 1 de agosto de 1970

Ayudante de Oficinas Militares don Tolentino del Burgo García, del Consejo Superior Geográfico del Ejército, con antigüedad de 10 de julio de 1970.

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Brigada especialista mecánico electricista D. Santiago García García, del Hospital Militar Regional de La Coruña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Luis Veldugue Rincón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Utrera Jiménez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 30 de agosto de 1970. Cabo de Banda de Infantería, asi-

milado a sargento, D. Francisco Bonilla Rodrigo, del Gobierno Militar de Lérida, con antiguedad de 3 de agosto de 1970.

Queda anulada la Orden de 3 de septiemre de 1970 (D. O. núm. 199) en la parte que afecta al sargento legionario D. Fernando Fernández Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, por la que se le concedía la pensión de 3.600 pesetas anuales, aneja a la Cruz de que se halla en posesión.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANJUA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde desde 1 de julio de 1970

Subteniente maestro de Banda de Actilleria D. Luis Quintana Molina, del Regimiento Mixto de Artillería

A percihir desde 1 de agosto de 1970

Subteniente músico D. Marcelino Fornández Lónez-Santiso, del Regimiento Mixto de Ingenteros núm. 1, con antigüedad de 6 de julio de 1970.

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Subteniente de Infanteria D. Moisés Santos Alonso, del Regimiento de Infunderia San Mancial mum. 7, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Subtenlente músico D. Antolon de la Fuente Cla, del Regimiento de Infairterla Independente San Quintin mamero 32, con antigüedad de 26 de agosto de 1970.

Sargento primero Regionanio don Luis López Prats, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 8 de agosta de 1970.

mismo, con antigüedad de 27 de agosto de 1970.

Sargento primero músico D. Antonto Vidal López, del Regimiento de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de Infanteria San Quintin núm. 32, con antigüedad de 28 de agosto de 1970.

Sargento legionario D. José Bacries Tierno, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 21 de agosto de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Consejo Supreme de Justicia Militar



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### **EJERGITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS entmero 7, con antigüedad de 1 de ju- por la antierior pension, Desde bio de 1970. LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

#### Infanteria :

Coronel, activo, D. Jesús Ruiz Molina, con antigüedad de 13 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.4 Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Delgado Gómez, con antigüedad de 15 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Brigada Paracaldista.

Comandante, activo, D. Benito Martin Rodriguez, con antiguedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Comandante, activo, D. Juan Villalobos Amador, con antigüedad de 19 de julio de 1970, a partir de 1 de agos-to de 1970. Cursó la documentación la tir de 1 de agosto de 1970. Cursó la

Otro, D. Gecilio Rubio Roguera, del Capitanía General de la 1.º Región Militar.

> Comandante, activo, D. Primitivo Sarnago Llorente, con antigüedad de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

#### Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Fernández Suárez Pascual, con antigüedad de 23 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Julio Colmenares Pablos, con antigüedad de 11 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jerónimo Pérez Pérez, con antigüedad de 16 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel honorifico, reserva, D. José Córdón Casanueva, con antiguedad de 2 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970, Cursó la documentación el Gobierno Mi-

litar de Sevilla.

#### Ingenieros .

Coronel, activo, D. José Díaz del Río González-Aller, con antigüedad de 16 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. José Chorda Donat, con antigüedad de 19 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Félix Buesa Cruz, con antigendad de 24 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Luis Sánchez Ruiz, con antigüedad de 26 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Fernando Muñoz Moreno, con antiguedad de 7 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Morejón Castro, con antiguedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, active, don José de Lasala Samper, con anti-

documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar.

Teniente coronel auditor, activo, don Julio Hernández Gala, con antigüedad de 21 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

#### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Ricardo Sanz García, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Luis Soláns López, con antigüedad bre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 2 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Teniente coronel médico, activo, don Macario de Dios y de Dios, con anti- 18 de julio de 1970, a partir de 1 de güedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General Región Militar. de la 1.º Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Lope Bueno Rodrigo, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid Generalisimo Franco.

Comandante médico, activo, D. Antonio Casorran Martinez, con antigüedad de 14 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la | de Servicios Civiles. 3.\* Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Luis Valdivieso Conde, con antigüedad de 19 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Comandante médico, activo, D. José Pérez Benito, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección da la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Benito Guinea Pinedo, con antiguedad de 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ministerio del Ejército.

#### Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Rafael Gómoz Naranjo, con antiguedad de 3 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.º Región Militar.

#### Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Antonio Llore Castro, con antiguedad de 3 de ju-lio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Vicente Seco Zabala, con antigüedad de 4 de agosto de 1970, a partir de 1 de sep-

tiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.º Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

#### Infantería

Coronel, activo, D. Luis Torres Rojas, con antigüedad de 12 de noviemde 1969. Cursó la documentación la Región Militar. Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, con antigüedad de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.4

Coronel, activo, D. José de la Campa Fernández, con antigüedad de 1 de agosto de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Federico González Carrillo, con antigüedad de 7 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta

Comandante honorifico, reserva, don Santiago Carrillo Lain, con antigüedad de 23 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Pérez de la Cruz González, con antigüedad de 20 de marzo de 1970, a patir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Amadeo Vaquero Blanco, con antiguedad de 29 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servictos Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Maeztu Hill, con antigüedad de 24 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixto de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan José Delgado Yuste, con untiguedad de 12 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servictos Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ernesto Gorrochategui Taboada, con antiguedad de 14 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don der a La Legión.

Félix López-Pelegrin de las Heras, con antigüedad de 26 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Fausto García Sancho, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorifico, reserva, don Manuel Menéndez Suárez, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª

Comandante, activo, D. Joaquín Ramírez Sanz, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Marcelino Nateras Alles, con antigüedad de 19 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región, Militar.

Comandante, activo, D. Juan Bravo Diéguez, con antiguedad de 29 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanfa General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Ayala Zamora, con antiguedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Julio Pérez Sánchez, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Capitán, reserva, D. Eduarde Sepúlveda Reina, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán, reserva, D. Antonio de Burgos Gómez, con antigüedad de 15 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza,

Capitán, activo, D. Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía Goneral de la 1.4 Región Militar.

#### La Legion

Capitán, activo, D. Marcos Marcelino Pernía, con antigüedad de 10 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 13 de enero de 1970 (D. O. núm. 18),. en el sentido de haberse publicado en el Arma de Ingenieros y correspon-

#### Caballeria

Temiente coronel, activo, D. Francisco de Monasterio Mac-Crea, con antigaedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquin Sánchez - Ocaña y Guereca, con antigüedad de 25 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Alfredo Torrón Zubiaga, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorifico, reserva, don Doroteo Sanz Pesquera, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Juan de Nardiz y Bernaldo de Quirós, con antiguedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Curso la documentación la Escuela de Aplicación de Gaballería y Equitación del Ejércite.

#### Artilleria

Temiente coronel, Servicios Civiles. don José Báez Báez, con antigüedad de 5 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Curso la docu- litar. mentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Rezola Otaduy, con anti-guedad de 29 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Juan Zaera de Toledo, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Bareño Escalante, con antigüedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documenta-ción el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Gómez Criado, con antigüedad de 9 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.º Region Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Mollera Soler, con antigüedad de 16 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de 1a 4.º Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José García Blanco, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Monis Narváez, con antigüedad de 6

septiembre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Comandante, Servicios Civiles, don Nicasio Mata Hernando, con antigüedad de 7 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Edilberto Sánchez Pantoja, con antigüedad de 17 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid

Comandante honorifico, reserva, don Gabriel Alfonso Ochoa de Zabalegui, con antigüedad de 6 de junio de 1970. a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Fernández Carretero, con antigüedad de 20 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorifico, reserva, don Miguel Rodríguez Delgado; con antigüedad de 25 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, activo, D. Emilio Pascual Alonso, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Mi-

Comandante, activo, D. Francisco Orellana García, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Moreno Hurtado, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pablo Pérez Martín, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José López Vilches, con antiguedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Uzquiano Pérez, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Materfal.

Comandante, a e tivo, D. Antonio Cordoba Muñoz, con antiguedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección da la 2.ª Región Militar.

Comandante, a ctivó, D. Manuel Montero Seoane, con antiguedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosde agosto de 1970, a partir de 1 de to de 1970. Cursó la documentación la mentación el Gobierno Militar de Na-

Capitanía General de la 3.ª Region Militar.

Comandante, activo. D. Vicente Rodríguez Martín, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorifico, reserva, don Antonio Román Ramos, con antigüedar de 23 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Luis Pascual Lupiáñez, con antigüedad de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Esteban Martin, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Ruiz Ruz, con antiguedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documenta-ción el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, Servicios Civiles, D. Angel Diaz Calatayud, con antiguedad de 28 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Eduardo de Echevarría Ozcariz, con anti-güedad de 28 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Heliodoro Pardo Mata, con antiguedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Capitán auxiliar, activo, D. José Tripiana Monje, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Royuela Rebollo, con antigüedad de 8 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiacrea núm. 71.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sagastume Almandoz, con antigüedad de 24 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Cpitanía General de la 7.º Reglón Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonie Jaume Bauza, con antiguedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitania General de Baleares.

Comandante honorifico, reserva, don Félix Artegui Rodríguez, con antigüedad de 20 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970, Cursó la docuprendido en el artículo 20 del vigen- rección General de Mutilados. te Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Nahum Fouz Prieto, con antigüedad de 21 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Tapia Liñán, con antigüedad de 27 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Ruz Parrizas, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Fidel Villar Ortiz, con antigüedad de 12 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. José Carid Balvis, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Menayo Barranco, con antigüedad de 2 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Dionisio Enriquez Molina, con antiguedad de 6 de ! agosto de 1970, a partir de 1 de sep-tiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, don Antonio Delgado del Pino, con antigüe-dad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Manuel Rodríguez Pérez, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José de la Lastra González de Castilla, con antiguedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Politéc-nica Superior del Ejército.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Antonio Ortiz Villatoro, con antiguedad de 24 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutllados. Comandante D. Eduardo Sánchez

Alonso, con antiguedad de 9 de ju-lio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Tomás Docampo García, con antiguedad de 29 de ju- terial.

varra. La antigüedad que se le asig-nio de 1970, a partir de 1 de julio de na es la de su solicitud, como com-1970. Cursó la documentación la Di-

#### Intendencia -

Capitán, reserva, D. Esteban Casares López, con antigüedad de 16 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Joaquín Velilla Ibáñez, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Félix Sancho Sanz, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Oficinas Militares

Capitán, Servicios Civiles, D. Estanislao Soriano López, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antiguedad que se le asigna es la de su solicitud, como com-prendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo. D. Juan Alamo Saavedra, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanta General de Canarias.

Teniente, activo, D. José Secane Sierra, con antigüedad de 18 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Curso la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Grescencio Lopez del Pozo, con antiguedad de 11 de julio de 1970, a partir de 1\* de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.º Región Militar.

Teniente, activo, D. Efrén Tomé Sanz, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Celestino Griado Sastre, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Benito Aguado Rodríguez, con antiguedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Pedro Prados Diaz, con antiguedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, activo, D. Jesús García Fernández, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Ma-

Teniente, activo, D. Jesús del Río Martin, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Riera Parro, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.º Región Militar.

Teniente, activo, D. Miguel Faundez Fraile, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Sub. inspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Mier Menéndez, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Alfonso García Charles, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Sub-

inspección de la 5.ª Región Militar. Teniente, activo, D. Pedro Morales Quintas, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel Cervantes Collantes, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PEL SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 293), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

#### Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Pedro Durán Juan, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Emilio Carmona Alfuya, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación en el Ministerio de Marina.

#### Infanteria de Marin**a**

Comandante, activo, D. Salvador Bracho González., con antiguedad de 1 de agosto de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### . Cuerpo de Máquinas

Coronel, activo, D. José García Santiago, con antiguedad de 8 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DR LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

#### Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Edmundo Fraga Ferreiro, con antigüedad de 23 de julio de 1970 a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Pedruelo Zabal, con antigüedad de 13 de julio de 1970 a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Suárez Abelleira, con antigüedad de 17 de junio de 1970, a partir de 1 de julio 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. José Muñoz Sánchez, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Contramaestres

Mayor, activo, D. José Cancelo Yañez, con antigüedad de 3 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ABREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

#### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José-León Cotro Florido, con antigüedad de 16 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la 2.4 Región Aérea.

Comandante, activo, D. Manuel Garcia Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agoso de 1970. Curso la documentación la 1.ª Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGIO A LA LEY DE 26 DE DICTEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES;

#### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José Meñaca Garayo, con antigüedad de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

#### Especialistas

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Caro Serrano, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.º Región Aérea.

CON ANTIGUEDAD DE 22 DE JULIO DE 1970, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1970

#### Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Lisardo Chicote Formariz. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ramírez González. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Coello Escudero. Cursó la documentación el Mando de Aviación Tactica.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquin González Molina. Cursó la documentación la 1.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Rodríguez Vivancos. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Fernández García. Cursó la documentación la 1.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás García Pérez. Cursó la documentación la 1.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro López Ortega. Cursó la documentación la 1.º Región Aórea.

Teniente auxiliar, activo, D. Higinio Martín Martín. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Zaragoza Roldán. Cursó la documentución la 1.ª Región Aérea.

Tentente auxiliar, activo, D. Antonio Vargas Palomo. Cursó la documentación la 2.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Tiburcio García Medrano. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Domínguez Marpillat. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Romero Vivas. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel General Secretario, José Pérez García.

Sedano Martínez. Cursó la documentaón la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Gutiérrez Zaborras. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar ,activo, D. Antonio Jiménez San Segundo. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Aguado Longarón. Cursó la documentación la 3.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Romero Damián. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Mario Luqui García. Cursó la documentación la 3.º Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Vargas Carranza. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Venancio Ganuza Gómez. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio López García-Triviño. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Mario Fernández Fernández. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### Sanidad

Comandante médico, activo, D. Angel Barriuso Sanz, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### PERSONAL MARROQUI

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al soldado marroquí, licenciado, Sidi Bachir Ben Moh Bachir, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión de 12,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 15 de diclembre de 1945 (D. O. mim. 283), la cual deberá serle abonada por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquies del Estado Español en Tetuán, a partir de 1 de agosto de 1965, no haciéndosele abono del tiempo comprendido entre el 31 de enero de 1958 y la fecha anteriormente reseñada, por haber prescrito el plazo, con aireglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Conta-bilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128).

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—E

#### SECCION DE **ADQUISICIONES ENAJENACIONES**

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO 5.156 kilos de aceros, por un importe DE INGENIEROS

Princesa, 34

ción directa 8.460 kilos de perfiles y horas del día 28 de los corrientes,

total de 217.700 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 40», que se entregarán en Necesitando adquirir por contrata- la Jefatura del Detall hasta las once

Los pliegos de bases se encuentranexpuestos en la Jefatura del Détail. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

Núm. 516

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIG SFISIAL euantes anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, Intependientemente de les que figuren en otras revisias oficiales y en la Prensa nacional.

#### AVISOS

AVISE A BETE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REME-SAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE Publicaciones, «d. o.» y «c. l.» del ministerio del ejercito no ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

#### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICA-CIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envien, suplica a los remitentes que descen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el namero que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

#### PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que les Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y Diario Oficial, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), • bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por importes.

LA DIRECCION



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios	PESETAS
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)  Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)  Pliego suelto  Hoja anual  Ficha  Copia de Ficha  Cubierta	12,00 10,00 1,50 1,50 2,00 1,50 1,00
Reglamentos	*./
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares  Papeleta de Petición de Destino Solicitud de Premio a la Constancia Licencia absoluta de Tropa Licencia absoluta de Oficiales de complemento Certificados médicos Ficha de permisos Ficha petición destinos Sres. Generales Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil. Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad Baja de Haberes Certificados Veterinarios Lista nominal de revista	6,00 1,00 1,00 1,50 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,0

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

#### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

217,50 ptas. 180,00 ptas. 37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares Las suscripciones que se sirvau a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas ... ... ... ... ... ... ... ... ...

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envio

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la linea o espacio bianco equivalente ... ... 12 ptas 

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un sementre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin comcióir con las citads fechas no se servirán números atrassdes ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y De-pendencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mos en que finalice el plazo que tengan abo-nado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un senestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejércitos está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscripcion se contrae, publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes co que finslicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por utugán concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. Los n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de tos dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejercito el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores piazos a ocho días. En las plazas de Balcares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarías; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscriciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2.00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2.00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2.00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el múnero que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pilego o pilegos que se desee, o número de Apêndice, en su caso, sel como el uño a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 26 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («Boletin Official del Estado» muns. 59 y 91), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y Dianto Official na Mi-NISTERIO DE: EJERCITO DILITE, 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

se recuerda le dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFI. CIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en ciras revistas oficiales y en la Prensa nacional.